

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental



### OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Autorizar y regular la operación de establecimientos comerciales, de servicios e industriales que puedan generar afectaciones al medio, de acuerdo con las atribuciones municipales.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-ma-06  
Trámite: X  
Servicio:

### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

Titular de la Dirección: **ING. GASTÓN MANUEL PEÑA MALDONADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental

Casos en los que debe realizarse: Cuando el ciudadano pretenda llevar a cabo cualquier actividad comercial, industrial o de servicios.

Modalidad: (Presencial):  (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí:  Medio para solicitarla: No aplica:

Fecha de actualización: 03/02/2022

### DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): \$497.04

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque, transferencia bancaria.

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Un día

### PLAZOS

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 5 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta):  (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Anual

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí:  Fundamento Jurídico: Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 42 y del 295 al 303. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Corroborar el contenido de la información presentada, así como el manejo de residuos, generación y descarga de aguas residuales, emisiones de gases contaminantes, ruido, características generales del lugar y colindancias, en general reunir los elementos ambientales necesarios para la formulación del dictamen.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: En el caso de revisión de condicionantes, por renovación de autorización, la documental que compruebe su cumplimiento.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Dirección General de Medio Ambiente • Centro de Atención Empresarial

Domicilio: Parque Celanese Carretera Celaya-Salvatierra Km. 3.5 • Priv. Venustiano Carranza No. 119 Planta baja Zona Centro.

Teléfono(s): (461) 618.46.60 • (461) 618.46.61 Ext. 117 • 461 159 79 66

Correo electrónico: guadalupe.garcia@ecologiadecelaya.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA CASO I

Autorización para la operación de establecimientos comerciales y de servicios, en la traza de proyectos habitacionales o industriales, en actividades que deban obtener el permiso de uso de suelo y en aquellos giros que por sus características y procesos lo determine la Dirección

1. Solicitud por escrito al titular de la Dirección General de Medio Ambiente.

OR DI

✓ 1



Gobierno Municipal  
— 2021 · 2024 —  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental

2. Identificación oficial del solicitante.	●	1
3. Documento que acredite la posesión legal del predio.* (Consultar observaciones)	●	1
4. Constancia de factibilidad.	●	1
5. En caso de ser persona moral, presentar acta constitutiva y poder del representante legal.	●	1
6. Croquis de localización.	●	1
7. Plano general del proyecto.	●	1
8. Pago de derechos correspondiente.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA CASO II

#### Actualización de un Dictamen Ambiental/Visto Bueno previamente otorgado

1. Solicitud por escrito al titular de la Dirección General de Medio Ambiente, donde se haga referencia al número de expediente en donde se encuentra la documentación que se requiere en el Caso I.	✓	1
2. Permiso de uso de suelo.	●	1
3. Permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para llevar a cabo la obra o actividad.	●	1
4. Pago de derechos correspondiente.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA CASO III

#### Para llevar a cabo práctica contra incendios –quema-

1. Solicitud por escrito al titular de la Dirección General de Medio Ambiente, donde se establezcan los días a llevarse a cabo, horario en que se realizará, así como los materiales y cantidades de combustible a utilizar.	✓	NA
2. Identificación oficial con fotografía del solicitante.	●	1
3. Pago de derechos correspondiente.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Satisfechos los requerimientos de información adicional, aclaraciones o rectificaciones y se haya integrado el expediente, la Dirección podrá:

- I. Autorizar la actividad;
- II. Autorizar de manera condicionada la actividad, estableciendo medidas de prevención y mitigación para evitar, atenuar o compensar los impactos ambientales susceptibles de ser producidos; o,
- III. Negar la autorización cuando se contravenga a lo establecido en la normatividad ambiental y territorial vigente en Celaya o exista falsedad en la información presentada.

Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 45 Fracción I, II y III.

### OBSERVACIONES Y NOTAS

#### CASO I

##### REQUISITO 3 Documento que acredite la posesión legal del predio

\*Puede ser con escrituras, títulos de propiedad y/o predial.

**En caso de no ser el dueño:** contrato de arrendamiento o contrato de comodato, respaldados con identificaciones oficiales vigentes de los involucrados.

**En caso de copropiedad:** escrituras o sentencia que lo acredite, identificación oficial de los copropietarios, escrito simple de autorización de los copropietarios para el uso del predio con firmas de consentimiento de los mismos.

#### CASO I Y II

Para la obtención del Dictamen Ambiental/ Visto Bueno, es necesario que personal de Dirección General de Medio Ambiente realice visita de inspección al domicilio del establecimiento y/o empresa.

#### NOTAS

El solicitante deberá presentar solo la documentación que no se encuentre en el Expediente Electrónico.



#### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental



[CONSULTA AQUÍ](#)

## MANUAL INFORMATIVO

**FORMATOS NECESARIOS**

No aplica

**PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN**

[Ver Aquí](#)

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 40.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 30, Fracción II.

Fundamento de los requisitos

Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 41 Fracción de la I a la IX.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 50.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 42, 43, 44 y 45.

## SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de omitir el trámite u obtención de la autorización del visto bueno ambiental, la Dirección podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento.
- II. Amonestación.
- III. Multa por el equivalente de 5 a 20 veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización** (UMA) del año correspondiente al día de imposición de la sanción.
- IV. Clausura temporal o definitiva, parcial o total.
- V. Arresto administrativo.
- VI. Decomiso de los instrumentos directamente relacionados con la conducta que dé lugar a la imposición de la sanción.
- VII. La suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes.

*Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 306 y 308 Fracción II.*



Gobierno Municipal  
— 2021 · 2024 —  
**CELAYA**

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental



## LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
— 2021 · 2024 —  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**